La represión franquista en Tembleque

# LA FOSA DE ABRIL DE 1939 DE TEMBLEQUE.

Tradición oral de la Fosa de Tembleque y represión franquista.

Ignacio Cabello Cabello y Joaquín Iborra Ortega

#### LA FOSA DE ABRIL DE 1939 DE TEMBLEQUE. INFORME 28 ENERO DE 2022.

#### Tradición oral de la Fosa de Tembleque y represión franquista.

La actividad y el compromiso político e institucional de Basilio Sánchez-Altomuro Vega le llevó a lo largo de la década de los años 70s, tras la muerte del dictador, a plantear distintas reivindicaciones encaminadas al esclarecimiento de los hechos ocurridos una vez finalizada la Guerra Civil en relación con su familia. Una de las iniciativas fue la de recuperar la memoria de su padre, mediante la inscripción de su defunción fuera de plazo en el Registro Civil de Tembleque el 08/07/1946; otra de sus iniciativas fue la rehabilitación social y política de su tía Teresa Crespo Vega, solicitando la aplicación de la Ley de Amnistía de 1977 al procedimiento Sumarísimo nº 50.271 del que formaba parte, a lo largo de los años 1990 - 1991. La otra gran iniciativa de Don Basilio Sánchez-Altomuro Vega, ésta en compañía de otros familiares de víctimas de la represión franquista, fue <u>la recuperación del anonimato de la Fosa Común de los</u> temblequeños asesinados en la Cárcel Municipal de la localidad durante abril de 1939. La habitualmente conocida como Cárcel de Tembleque es el Campo de Concentración temporal que Carlos Hernández Miguel buscó y del que nunca le supieron dar una explicación ni de su ubicación, ni de la actividad ejercida en este espacio de impunidad y tortura durante la inmediata postguerra civil, en esta localidad manchega. Fruto de este quehacer colectivo de los familiares de los represaliados enterrados en el Cementerio de Tembleque obtenemos la cesión en propiedad de las sepulturas 29, 30 y 31 situadas en el Cuartel 4, fila 6 y las que van de la sepultura nº 26 a la 32 del Cuartel 4, fila 7 del Cementerio de San Isidro, votada por unanimidad de los presentes en el Pleno de 26 de julio de 1977.

La tradición oral y el recuerdo de las víctimas del franquismo por parte de sus familiares inmediatos nos ponen sobre la pista de la existencia de esta fosa común fruto de la represión en caliente llevada a cabo por los vencedores de la Guerra Civil.

Partíamos de la información aparecida en un artículo de El Socialista de 15/02/1978, donde se mencionaba el multitudinario y sentido homenaje realizado el 27 de diciembre de 1977, con motivo de la inauguración del Panteón realizado para adecentar la Fosa Común del Cementerio de San Isidro, titulado "En Tembleque (Toledo)", "Emocionado recuerdo a nuestros compañeros asesinados" (El Socialista (H). Año VII. Segunda Época, Nº 26. P. 2.)

De esta publicación parte un primer listado de los represaliados muertos de Tembleque, un primer listado de los enterrados en la fosa común con 20 nombres. Y un segundo listado de los represaliados fusilados en Lillo, con 37 nombres más. En total se enumeran cincuenta y siete personas fallecidas como consecuencia de la represión franquista, una vez acabada la Guerra Civil. Listados que ya hemos incorporado en informes anteriores o cuando dimos de alta la Fosa común de Tembleque en el Mapa de Fosas del Ministerio de Justicia, hoy Presidencia.

A día de hoy disponemos del listado realizado por José María Ruiz Alonso, "La Guerra Civil en Toledo". Apéndice documental y estadístico en un C.D. Listado de víctimas de la represión nacional en la provincia de Toledo. Referido a Tembleque. Pp.: 98 y 99. Que adjuntamos.

- 1. Abdón Díaz Carralero. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 2. Agapito Plaza García. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 3. Agustín Carralero García. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 4. Agustín Marín Crespo. Tembleque ejecut.40.Ocaña

- 5. Alberto Rodelgo Montoro. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 6. Alberto Serrano Plaza. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 7. Alejo Fernández Bueno. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 8. Alejo Fernández Gómez. Tembleque muer-cár.41.Toledo
- 9. Alejo Pérez Sánchez. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 10. Alfonso Gómez Pérez. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 11. Amable Anguita Montero. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 12. Anselmo Corps Moreno. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 13. Antonio Díaz Carralero. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 14. Antonio Pérez Romero. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 15. Baltasar Díaz Montoro. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 16. Calixto Martín Pérez. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 17. Carlos Anguita Maroto. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 18. Ceferino Santiago López. Tembleque ejecut.43. Ocaña
- 19. Cipriano del Hoyo Romero. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 20. Claudio Montero Mayordomo. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 21. Cruz Pinardo Sánchez. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 22. Diego Carrero Serrano. Tembleque ejecut.40. Ocaña
- 23. Dionisio Crespo Ramírez. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 24. Enrique Crespo Ramírez. Tembleque ejecut.40. Ocaña
- 25. Esteban López Moraleda. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 26. Eugenio García Fraguas. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 27. Felicito Vega Pérez. Tembleque ejecut.42. Toledo
- 28. Fernando Fernández Bueno. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 29. Francisco Bueno Rodelgo. Tembleque ejecut.40. Ocaña
- 30. Francisco Mayordomo Ocaña. Tembleque ejecut.40. Ocaña
- 31. Francisco Sánchez Serrano. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 32. Francisco Urda Minaya. Tembleque muer-cár.40.Ocaña
- 33. Hermenegildo Pinardo Corps. Tembleque ejecut.40. Ocaña
- 34. Hipólito Marín Fernández. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 35. Inocencio Fernández Serrano. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 36. Isabel López Serrano. Tembleque muer-cár.40.Ocaña
- 37. Jesús Fernández Rico. Temblegue ejecut.39.Lillo
- 38. Jesús Fernández Sánchez. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 39. Jesús Morales de la Torre. Tembleque ejecut.41.Ocaña
- 40. Jesús Rodríguez Ariza. Temblegue ejecut.39.Lillo
- 41. Jose A. Díaz-Carralero Peña. Tembleque ejecut.40. Ocaña
- 42. José Álvarez Camuñas. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 43. José Cebrián López. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 44. José Crespo Vega. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 45. José Fernández Mayordomo. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 46. José Trapas Bernal. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 47. Juan Escudero Romero. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 48. Justo Anguita Maroto. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 49. León Carnicero Serrano. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 50. Liberato Fernández Gómez. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 51. Lorenzo Tevar Rodríguez. Tembleque ejecut.43. Ocaña
- 52. Manuel Jlménez Cebrián. Tembleque ejecut.39.Lillo

- 53. Manuel PinardoRodelgo. Tembleque ejecut.40.Ocaña
- 54. Manuel Rodríguez Escudero. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 55. Marcos Martín de la Huerta. Tembleque ejecut.40. Ocaña
- 56. Marcos Sánchez Martín. Tembleque ejecut.41. Ocaña
- 57. Mariano Marín Martín-Rincón. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 58. Matías Sánchez Montero. Tembleque ejecut.48. Gijón
- 59. Maximiliano Hernández Buitrago. Tembleque ejecut.40. Ocaña
- 60. Melitón García-Plaza López. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 61. Miguel Carrero Rodelgo. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 62. Nicasio Crespo Ramírez. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 63. Pablo Díaz Encinas. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 64. Pedro Hellín Hurda. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 65. Ruperto Rodelgo. Tembleque ejecut.39?.?
- 66. Santos Fernández Bueno. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 67. ServilianoRodelgo López. Tembleque ejecut.43. Ocaña
- 68. Severiano Pérez Morales. Tembleque ejecut.39.Lillo
- 69. Sotero Nogales Lozano. Tembleque muer-cár.40. Ocaña
- 70. Teodoro Benito Pérez. Tembleque ejecut.39.Lillo

Según el censo de José María Ruiz Alonso hay un total de 70 víctimas reconocidas, ocasionadas por la represión franquista en Tembleque. Treinta y tres de ellas ejecutadas en Lillo, otras treinta y tres fusiladas o muertas en Ocaña, dos ejecutados o muertos en Toledo, uno en Gijón y Ruperto Rodelgo, a quien cuentan en el listado, pero que anduvo perdido en España desde el final de la contienda civil, luego pasó a Francia y finalmente muere en Alcázar de San Juan, Ciudad Real, en enero de 1982, según recoge el Diccionario Biográfico del Socialismo Español de la Fundación Pablo Iglesias.

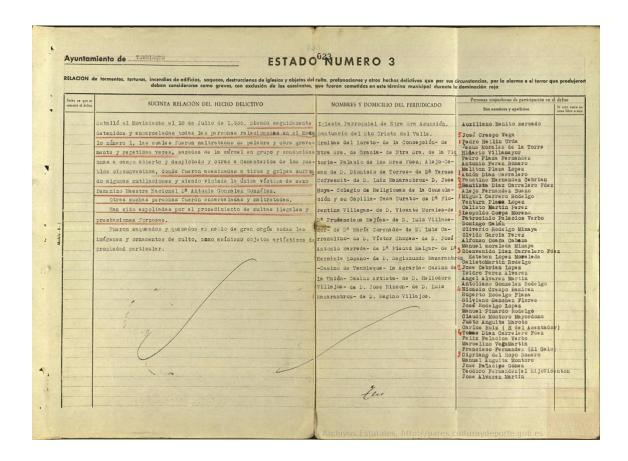
La represión franquista en Tembleque cuenta además de estas sesenta y nueve víctimas oficiales muertas o fusiladas por su condición ideológica, condenadas a muerte tras juicios sumarísimos militares, con <u>los enterrados en la Fosa Común del Cementerio local que estamos investigando</u>. Veinte fallecidos más, según nuestros cálculos, a los que hay que sumar las víctimas de la represión franquista que sufrieron persecución ideológica y cárcel una vez terminada la Guerra Civil. En total podemos sumar 160 víctimas republicanas, si al listado de JMRA le sumamos las víctimas de la fosa común de abril de 1939 y el listado del Juzgado de Paz de Tembleque que encontramos en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, donde aparecen los y las republicanas, condenados en juicios sumarísimos urgentes militares y la evolución de sus condenas según la Junta Local de Libertad Vigilada de Tembleque. Un documento de 1965, que resume la represión franquista a través de la privación de libertad y la reeducación. (Documento 1. Listado presos políticos Juzgado de Paz de Tembleque 1965. AHPTO 4261. Caja 205. Lillo 1944/66)

No incluimos las víctimas del exilio exterior, los que fallecieron en Campos de Refugiados franceses, en Campos de Concentración Nazis, ni las producidas por el trabajo esclavo franquista en BB.TT., BDSTs, Colonias Penitenciarias, ni aquellos procesados por el Tribunal de Orden Público desde su aparición en 1963. Falta mucho camino por recorrer en el estudio de la represión franquista en los municipios de la provincia de Toledo, y Tembleque no es ninguna excepción.

Ninguno de los fallecidos enterrados en la Fosa Común del Cementerio aparecen en el listado de responsables, sospechosos de participación en los delitos señalados por la "Causa General instruida sobre la dominación roja" en la localidad de Tembleque. Obviamente este listado de responsables republicanos es generado con posterioridad a

los hechos que motivaron la existencia de la fosa. (Se adjunta fotocopia <u>Estado Número</u> <u>3. Sospechosos de participación en el delito. Sus nombres y apellidos</u>)

Existe por tanto un intento de ocultar la existencia de los hechos previos que dieron lugar a la existencia de la fosa común del Cementerio de Tembleque, <u>cuando se reconstruye la verdad oficial que el Nuevo Estado quiere ofrecer sobre lo acontecido durante la II República, el golpe de estado, su consecuencia posterior, la Guerra Civil, y la duradera y terrible represión franquista.</u>



Desde la llegada a Tembleque de la 107 División del Ejército de Navarra podemos comprobar a través de la consulta de los Libros oficiales del Ayuntamiento, cómo las principales decisiones van encaminadas al control de la población, la represión y el exterminio sistemático de los individuos, de las instituciones y de la cultura republicana democrática.

La Fosa de Tembleque tiene una dura, cruel y sencilla explicación, es fruto de una venganza de sangre contra la nueva mesocracia rural socialista que ocupaba los puestos de responsabilidad y las instituciones durante el período democrático republicano. La Cárcel Municipal de Tembleque se convierte en un espacio de impunidad legal para los defensores del Nuevo Estado franquista, en un espacio para la represión, la tortura y la muerte de los responsables políticos republicanos de la localidad de Tembleque.

A pesar de las dificultades que ofrece el Archivo Histórico Municipal de Tembleque, aun por ordenar y clasificar, hemos encontrado las pruebas que acreditan

la utilización de la Cárcel de Tembleque en el inicio de la represión en la localidad, a través de la consulta de algunos de sus libros y documentos.

El <u>Libro Registro. Entrada de Documentos, 1938-1944</u>, del Archivo Histórico Municipal de Tembleque, AHMTem, recoge la documentación recibida o emitida por el Ayuntamiento de Tembleque, a/ desde distintas instituciones y particulares. Es esencial para conocer el movimiento generado por el Consistorio a nivel documental. Es un libro de extraordinario valor que recoge la Orden de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación para la <u>creación de una Comisión redactora de un atestado penal de los hechos que acontecieron en Tembleque entre 1936 y 1939</u>. (Nº Orden: 106, de 2 de abril de 1939. Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación. Juzgado Militar Nº 3. Texto: "¡Viva España! Se servirá usted formar una <u>comisión informal con tres personas de este Ayuntamiento que le parezcan más capacitadas para ello, con objeto de que dicha comisión redacte a la mayor brevedad posible por ser servicio urgentísimo un relato o atestado penal de los sucesos y hechos delictivos comunes, sociales y políticos ocurridos en la localidad y comarca de ese Municipio a partir del 18 de julio de 1936, como consecuencia de la rebelión roja."Firmado por el Juez Instructor).</u>

En ese mismo Libro, <u>con fecha 29 de marzo de 1939</u>, Nota 61, página 148, el recién elegido Alcalde **Vicente Núñez (Polo)**, designa a Manuel Carrasco Martín, B. Novillo y Antonio Muñoz Martínez, Delegados de la nueva autoridad gubernativa municipal. Grupo que se verá ampliado con el nombramiento de Antonio Sánchez Ferrer,- Nota 62, página 149, de 30 de marzo de 1939 -, y de Antonio García Alcañiz,- Nota 64, pág. 149. De fecha: 02/04/1939 -, como integrantes y jefes de los mismos para que procedan a "<u>sustraer y detener a todas cuantas personas hayan cometido desmanes y atropellos contra individuos y sus propiedades</u>" Firmado: El Alcalde. Vicente Núñez Polo. Página 149.

El 9 de abril de 1939 es nombrado **Alguacil Alcaide Accidental del municipio, Manuel Toribio Martín**, para encargarse de la <u>custodia de los presos y de lo concerniente dentro del referido establecimiento</u>. Se refiere a la Cárcel Municipal obviamente. Con sueldo consignado en el presupuesto. Nota Nº 67. P. 150, del referido Libro Registro.

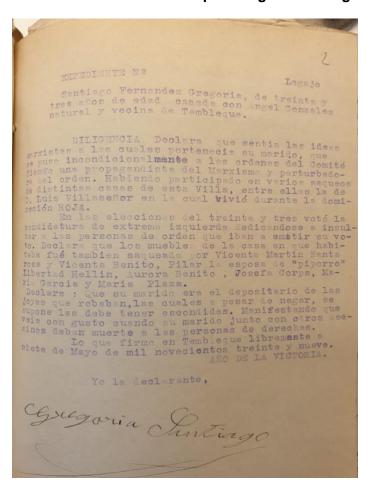
Con posterioridad, el 9 de abril de 1939, con motivo del traslado de una cuerda de presos a Villanueva de Bogas, el Alcalde nombra a siete "agentes de Falange" para custodiar a los penados. Los agentes referidos son: Rafael Martín Rincón, Alfonso Álamo, Julián Marín, Valentín Benito, Tomás Cereceda, Alejandro Fernández y Segundo López. Nota 68, pág. 150.

Durante los primeros días de la llegada de las tropas sublevadas se va configurando e institucionalizando el aparato represivo de los vencedores, con sede en la Cárcel de la localidad. Un espacio donde se tomaba declaración escrita, se torturaba y se asesinaba en nombre de la nueva legalidad vigente, con el fin esencial de acusar al enemigo ideológico, al margen de cualquier garantía jurídica o procesal para los allí encarcelados y detenidos. Se supone que todos ellos estaban siendo reunidos en la Cárcel/ Campo de Concentración temporal de Tembleque para ser juzgados en la sede del partido judicial de la comarca, en Lillo.

Por fin, el 12 de abril de 1939, el Alcalde de Tembleque envía los informes requeridos por el Teniente Juez Instructor de la 107 División, con sede en Zaragoza, una vez cumplimentada según interesa en su comunicación de 1 de abril de 1939. Nota 69. P. 150.

Como prueba de que la Cárcel Municipal se convierte en un espacio de delación, interrogatorio y tortura para la confesión de delitos por parte de los represaliados republicanos de Tembleque, adjuntamos copia original de la declaración de Gregoria Santiago Fernández, firmada en Tembleque, conseguida mediante torturas, con fecha 7 de mayo de 1939 e incorporada al juicio sumarísimo de Lillo con posterioridad. (Archivo General Histórico de Defensa, Madrid. Legajo 2720. Sumarios del 50271/50290) Una declaración que ella misma rechazará por haber sido conseguida mediante torturas y palizas durante el tiempo en que fue retenida e interrogada en la Cárcel Municipal de Tembleque, en carta posterior a su familia. (Incorporamos texto negando la declaración de 7 de mayo de 1939, transcrito del original, por estar en mal estado, facilitado por sus familiares)

#### Declaración Cárcel Tembleque. Gregoria Santiago



La negación a esta confesión obtenida mediante torturas por parte de Gregoria Santiago Fernández se realiza por carta. Ya no vuelve a ver a sus padres, hasta que es trasladada al Campo de Concentración de Lillo para ser juzgada. Allí recibirá a su hija mayor, que llevaba las cartas a las presas de Tembleque escondidas entre su ropa. En estas cartas Gregoria desmiente su declaración y señala a sus torturadores en la Cárcel municipal.

Transcripción de dos cartas de Gregoria Santiago Fernández sobre su estancia en la "Cárcel"/ Campo de Concentración de Tembleque, desde el 21 de abril de 1939.(Transcripción literal)

"Padres el día veintiuno salimos de declarar y me entero de mi declaración en la que se pusieron que había efectuado con mi marido estando los actos de ¿efímeres? y cuyas joyas que depositaba mi marido era con el fin de repartirlas entre ambos y que había yo efectuado todos los saqueos de las cosas y en la casa que hemos vividos durante la guerra. Los muebles y ropas que había en dicha casa era yo cómplice de que eran robadas. Sabiendo muy bien como tanto las ropas como los muebles habían sido destinadas y repartidas de la forma de la que había sido por necesidades.

Porque yo lo declare así y también traigo puesto que he sido revolucionaria en actos de propaganda en unión de mi marido. Todo esto no crean ustedes que yo ¿? Los pusieron ¿? Que iba muerta de castigo que había llevado momentos antes de declarar y estando declarando me dieron dos bofetadas porque me hacían preguntas que yo no podía contestar porque yo no sabía y me dijeron que si no declaraba que me volverían a pasar por el cuarto del `Tenajón´. Esta declaración la hice delante de José Molina, Enrique Chozas, Vicente Toledano, Erminia la señora de Lillo, Paco Rincón, Las Valencianas, Las Chozas y Chon y también la Isabel la Hirala, la hija de la Manolona y alguna más que no recuerdo".

## Gregoria

"El día que ingrese en la cárcel a otro día me sacaron a declarar primero declare con los hombres que eso no fue tomar declaración José Chusco Me preguntaron por mi marido siendo cuando me preguntasen por él ya le tenían medio muerto porque me lo sacaron para que lo viera y le dijeron que me aconsejaran que les dijera la verdad y él contestó que qué iba a saber yo, que yo no sabía nada y allí me dieron la paliza de muerte, me pusieron a insultos perdida ¡, me dijeron todo lo que te coge una mujer mala estando pegándome José el Chusco que yo levantara las faldas y dándome en el culo los que andaban alrededor de nosotros Julián Silvestre el marido de la Carmen la de la Voz".

#### Gregoria

A continuación incorporamos la declaración de Hipólita Hellín Rodríguez, realizada en la Cárcel de Tembleque también. Firmada "libremente" el 30 de abril de 1939. (Esta declaración fue incorporada al juicio sumarísimo posterior celebrado en Lillo por el que Hipólita Hellín es declarada culpable de un delito de Excitación a la Rebelión y condenada a una pena de seis años y un día de prisión mayor, tal y como se recoge en el Legajo 2720, Sumarios del 50271/50290 del AGHM de Madrid. Fue encarcelada en la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta, donde compartió prisión con Gregoria Santiago Fernández y otras mujeres de Tembleque, de las que existe una foto incorporada a este informe más adelante)

```
Hellin Rodrinues Hipólita estado soltera de veinte des de edadunija de Vicente Hellin y de Manuela Rodri-

DILICANCIA. Declara que el domingo veintistis de marzo de mil novecientos treinta y nueve, salió de sebleque acompañada de su hermana Liberta dellín retra arteso, Aurora Benito, Teresa Crespo, Meliton Plaza, Claudio Montoro, Josefa Corps, Alberta Rodelgo, muel Gimenez, Juana Benito, Pedro Hellin su hije Caren Hellin, Hilario Villamayor que se marchaban porque en Hellin, Hilario Villamayor que se marchaban porque en ten acercaban las Fuerzas Nacionales. Ilegaron a Alcazar su cuñado alajo les dijo que se volvieran, por no pedra que en las bobedillas de la camara de la esta que habitó su hermana Libertad Hellin y su cuñado dejo Fennandez calle del Hospital nº 11. tienen escondito algo que ella no pueda precisar, después que teman en dicha casa muebles de casa de Luisa Villasenor; un tapete de casa de Eródita.

Lo que firmo en Tembleque libremente a treinta de bril de mil novecientos treinta y nueve.

ANO DE LA VICTORIA.

Yo la declarante.

Higolita Hellin Padrique.

ANO DE LA VICTORIA.
```

Que los juicios sumarísimos celebrados en la sede judicial de Lillo comenzaron a instruirse sin las mínimas garantías procesales y jurídicas en la Cárcel de Tembleque, en base a delaciones generalizadas, realizadas siempre por los mismos testigos, y a torturas para conseguir la declaración de culpabilidad de los presos políticos republicanos son hechos demostrados, por la aparición de las confesiones firmadas en el contexto descrito con anterioridad en los sumarios de Lillo y conservados en el AGHM de Madrid. A las pruebas nos remitimos.

Incorporamos a este informe algunos Certificados de Defunción realizados en la misma Cárcel de Tembleque por el facultativo Don Francisco Barba y Medina, encontrados de manera fortuita en el referido y caótico Archivo Histórico Municipal de Tembleque. (AHMTem)

#### En concreto:

- El Certificado de Defunción de Felipe Perea Mora, uno de los enterrados en la Fosa de Tembleque. Firmado el tres de abril de 1939. Fallecido por ahorcamiento en la "Cárcel Municipal".
- 2. El Certificado de Saturnino Diaz-Carralero Pinardo. Fallecido de "cáncer gástrico" el 23 de abril de 1939. Enterrado en la fosa común de Tembleque.
- 3. El Certificado de Defunción de Jerónimo Rodríguez Fernández, fallecido por "infección urinosa" el día 11 de abril de 1939. También en la Cárcel.

Doi	n Francisco Barba y Medina, Licdo.
	on Medicina y Cirujia, con putente núm. elase
	de edad de 60 Mers natural de l'almittes provincia de l'Alla Municipal residente en 1880 a villa calle de l'Alla Municipal hijo de l'alla calle y de Alla mante de l'alla de la manda politica de la manda de l'alla de la manda de l'alla de la manda de la
	a las tols de la promonade did de leger consecuencia de representa por estata Amento destata las la confecación de Antonto
	F en cumplingiono de la prevenido por la Ley de registro Civil, expido la presente on Alm Meyre a 1765 de mil novecientes to lanta y masse.
	Jumano (2)

	Francisco Barba y Medina, Licdo. 💆
114+10	CERTIFICO: Que Manual de M
	F en cumpilingena de la presente por la Ley de registro Civil, expido la presente en MM Maprie a SUNTITUS.  de Moris la de mil novembre de Million Propiera.  Million de la Villiana Junto Propiera.

Don Francisco Barba y Medina, Licdo.
en Medsema y Cirujia, con patente núm. clase
CERTIFICO: Que flerenismo Parrefiele flerenismo de edad de natural de flemente en esta es esta en en esta en
Y en cumplinjento de lo prevenido por la Ley de registro Civil, expido la presente on Merker a PALC de Mil novecientos Filomata, político
Jamasa links

Con estos tres ejemplos de Certificaciones facultativas comprobamos el intento de cumplir con la legalidad por parte de los encargados de llevar a cabo los interrogatorios y las confesiones de los presos que ingresaban en la Cárcel de Tembleque. No parece que las causas de la muerte sean del todo fiables, una vez

conocidos los hechos y las torturas llevadas a cabo por los responsables de tomar declaración a los presos. Las <u>encuestas abiertas</u> (conversaciones personalizadas) realizadas a los familiares de los enterrados en la fosa común de Tembleque durante los meses de diciembre y enero nos advierten de la posibilidad de obtener un Certificado facultativo del médico a cambio de una declaración de la esposa del asesinado, admitiendo la muerte de la víctima por causas naturales o por enfermedad, como vemos en dos de los Certificados emitidos por el doctor Barba y Medina. Esta declaración le facilitaría a la viuda la concesión de ayudas para alimentar a sus hijos. Este hecho lo ha relatado Ángel Delgado López Gil, sobre lo que le ocurrió a su madre. Su madre no accedió al chantaje y por tanto su padre no obtuvo el Certificado de defunción, ni la preciada subvención/ ayuda que tanta falta les hacía a aquellos niños.

Ángel Delgado nos ha contado también cómo eran trasladados los fallecidos en la Cárcel a la fosa común del Cementerio de Tembleque: en carro. Y cómo si alguno de los cadáveres se caía, era amarrado con una cuerda y atado al vehículo, para ser arrastrado por el suelo durante el trayecto al cementerio.

A modo de conclusión, creo que podemos afirmar que la represión franquista en Tembleque alcanzó cuantitativa y cualitativamente un nivel de eficacia y de horror específico y diferenciador, si la comparamos con la de los municipios de su entorno territorial inmediato. Por lo que ahora sabemos que sucedió. Al menos 160 hombres y mujeres pasaron por la Cárcel Municipal, donde fueron interrogados y torturados para conseguir una confesión que les comprometiera para ser juzgados, encarcelados o fusilados por adhesión, auxilio o excitación a la rebelión contra el Nuevo Estado, surgido como consecuencia del golpe de estado militar del 18 de julio de 1936.

Podemos concluir también que algunos temblequeños fueron asesinados y enterrados en la fosa común del cementerio de Tembleque. Una fosa que ha permanecido oculta y olvidada hasta que en 1977 los familiares de las victimas consiguen la propiedad del espacio que ocupaba la fosa en el Cementerio local y financian un panteón conmemorativo en su memoria.

Confirmamos la existencia de la Cárcel Municipal como "espacio/ lugar de memoria democrática". Un espacio de tortura y muerte, un lugar de represión del enemigo ideológico.

Los enterrados en la Fosa Común de Tembleque no cuentan con Sumario/ expediente específico a su nombre en el Archivo General Histórico Militar de Madrid. Es lógico, nunca llegaron a ser juzgados. Por eso se encuentran enterrados en una fosa común que ha pasado inadvertida hasta ser dada de alta en el Mapa de Fosas del Ministerio de Presidencia hace ahora escasamente un año. La mayor parte de los datos de los enterrados en la Fosa los hemos conseguido a través de los Libros de Plenos, de informaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en la Gaceta de la República, o bien de otras investigaciones anteriores o de nombramientos y noticias locales o provinciales que especificamos en sus fichas personales.

A continuación incluimos las fichas personales de los enterrados en la Fosa Común de Tembleque, de los que incorporamos una <u>relación definitiva provisional</u> según la presente investigación mediante un documento de Excel. En esta relación provisional sólo aparecen aquellos que por tradición familiar y documental sabemos que están enterrados en la fosa común objeto de estudio.

Núm	Año	Nombre	Apellidos	Defunción	Tomo	Página	Sección	Observaciones
7046		Jerónimo	Rodríguez Fernández	11/04/1939	46	35 vuelto	Defunciones	
7053		Saturnino	Díaz-Carralero Pinardo	22/04/1939	46	39	Defunciones	
7505		Eulogio	Sánchez Saavedra	04/04/1946	47	165	Defunciones	
7055		Felipe	Perea Mora	22/04/1939	46	40	Defunciones	
342		Miguel	De las Heras Calvo	30/04/1939	50	342	Defunciones	
7522		José	Sánchez-Altomuro Rabadán	08/07/1946	47	173 vuelto	Defunciones	
323		Manuel	Patiño Molina	29/04/1939	50	323	Defunciones	
7445		Prudencio	Téllez Martín	20/02/1945	47	135	Defunciones	
306		Baltasar	Fernández Pinardo	21/04/1939	50	306	Defunciones	
7056		José María	García Romero	24/04/1939	46	40 vuelto	Defunciones	
307		Ángel	González Arriba	24/04/1939	50	307	Defunciones	
335		Jesús	Sánchez-Tornero Rodelgo	13/04/1939	50	335	Defunciones	
370		José	Delgado Martínez	21/04/1939	50	370	Defunciones	
4439		Juan de Dios	Rodelgo Ocaña	04/05/1900	38	64	Nacimientos	
5540		Felix	Crespo Infantes	11/06/1908	43	168	Nacimientos	
6553		Vicente	Hellín Rodríguez	16/09/1916	48	185	Nacimientos	
4905		Juan José	Rodelgo Minaya	09/02/1904	40	130	Nacimientos	
3545		Alfonso	Muñoz Rodríguez	18/04/1894	32	167	Nacimientos	¿Hipólito?

Este informe ha sido realizado por Joaquín Iborra e Ignacio Cabello, a pesar del poco tiempo de trabajo efectivo que hemos tenido por cuestiones administrativas obvias, a pesar de coincidir las vacaciones navideñas durante el período de estudio de la Fosa de Tembleque, (diciembre/enero 2021-2022), y a pesar de la sexta ola del coronavirus que nos afecta, la de la variante ómicrom, que ha impedido la movilidad en general de la población y el libre acceso a los Archivos que debíamos consultar. De tal manera que el AGHM de Madrid lo pudimos consultar ayer mismo, después de esperar un mes la cita.

# Ángel González Arriba

(Ocaña 01/08/1903 - Tembleque 24/04/1939)



INFORMANTES: Su bisnieta Raquel Pinilla Romero, 25 años. Rosario González Sántiago, Ángela González Santiago, sus hijas. De 92 y 89 años de edad. Y Eugenia Romero González y Ángel Romero González, nietos de Ángel González Arriba y de Gregoria Santiago Fernández.

## <u>Genealogía</u>

PLACIDO GONZÁLEZ Y JACINTA GÓMEZ INOCENCIO ARRIBA Y SEBASTIANA PINARDO

## SEGUNDO GONZÁLEZ Y FELICIA ARRIBA RODELGO

ROSARIO JUAN EUGENIO ESPERANZA **SEGUNDO ANGEL GONZALEZ Y GREGORIA**(¿Fusilado en Ocaña?) (Exiliado a Francia) (27/09/1928)

ROSARIO ANGELA

JOSE

(18/07/1929) (23/01/1931) (1934)

EUGENIA ANGEL

#### Documentación.-

- Acta Nacimiento. Registro Civil Tembleque.
- Defunción. Inscripción 1979. Tomo 50. P. 307. Registro Civil Tembleque.

## Bibliografía

Ruiz Alonso, José María. La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía. Conflicto y poder al sur del Tajo. (1936-1939). Almud Ediciones. Biblioteca Añil.
 2ª Edición revisada y aumentada. Toledo, 2019. Estadillo V. Sobre FTT. Dirigentes por municipios. Menciona a Ángel González Arriba y Ruperto Rodelgo. CD.

## Angel González Arriba.

Su padre, Segundo González se instala en Tembleque para llevar la contabilidad de Luis Mazarambroz, uno de los terratenientes del pueblo. Venían de Ocaña.

Ángel nace en Ocaña, el 01/08/1903. Es obrero de la construcción, maestro albañil. Llega a tener una fábrica de yesos en Tembleque durante la República, que su familia está a punto de perder tras su muerte, durante el comienzo del régimen franquista. Participa en la Huelga de la Siega de 1934 y en la revolución de Octubre de 1934, hecho por el que será encarcelado en Toledo. Ingresa en la Cárcel de Toledo junto a un nutrido grupo de jornaleros y activistas de la FETT de Tembleque, de la que llegó a ser uno de sus máximos dirigentes junto con Ruperto Rodelgo. Ambos fueron delegados en el Congreso Provincial de la FETT de 1937. (1) Siendo presidente de la misma, Orencio Labrador. Tiene el carnet de UGT (FETT) nº 43 de la localidad. Con Ruperto Rodelgo es Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tembleque y Preside la Junta de Incautación Local durante la Guerra. Hecho este que le ocasionará la muerte en la Cárcel de Tembleque. Y la persecución y represión de su familia tras el conflicto.

Ángel dedicó mucho tiempo de su vida a los demás a través de su activismo político. Leía todos los días, para formarse después de volver del trabajo.

Es llamado a filas el 22 de mayo de 1938. Ingresa en la 2ª División, 18ª Compañía, nº 502. El 31 de enero de 1939 deserta por orden de su superior y se marcha a su pueblo. Se esconde en casa de sus padres, C/ Santa Ana, nº 8, de donde sale y se entrega el 20 de abril de 1939, y es conducido al Campo de Concentración/ Cárcel de Tembleque, donde sufre brutales palizas y es torturado hasta morir el 24 de abril de 1939. Se entrega para salvar a su familia, a la que amenazaban con matar si no lo hacía.

A pesar de haberse entregado, su madre, **Felipa (Felicia) Arriba Rodelgo** fue acusada de haber escondido a su hijo y es conducida a Lillo para ser juzgada, y tras ser condenada pasó largo tiempo en las cárceles de Ocaña, Durango y con posterioridad en Amorebieta. Tras su paso por estas prisiones fue desterrada un año a Valencia.

Lo mismo ocurrió con su esposa Gregoria Santiago Fernández. Fue detenida entre el 21 y el 24 de abril de 1939 porque hay testimonio oral de sus hijas (Rosario y Ángela) de cómo le enseñaron a su marido estando en la Cárcel/ Campo de Tembleque aún con vida, para presionarla y que declarase. Pasó por la Cárcel/ Campo de Tembleque, Lillo, Ocaña, Durango y Amorebieta, donde coincidió con su suegra, Felicia Arriba. Adjuntamos foto Temblequeñas en Amorebieta.



Ambas aparecen en la foto de  $\underline{\textit{Mujeres de Tembleque en Amorebieta}}$ , Felicia Arriba es la nº 12 y Gregoria Santiago es la nº 18.

Su hermano, **SEGUNDO GONZÁLEZ ARRIBA** se exilió en Toulouse, Francia. Llegó a ser una alto dirigente de la UGT en el exilio.

## José Delgado Martínez

(Aranjuez, 07/04/1907 – Tembleque, 21/04/1939)



INFORMANTES: Ángel Delgado López-Gil y Ángela Anguita Palacios. Ángel es hijo de José Delgado Martínez y Ángela, su mujer, es hija de Amable Anguita, fusilado en Ocaña en 1940. Y tb Isabel y Mª Carmen, sobrinas de Ángela y Ángel. Hijas de su hermana Bibiana Anguita Palacios.

## Genealogía

Jacinto Delgado y Gabriela Méndez // ¿?

Juán López Gil y Teresa Ramírez //
Juan García Ramírez y Tomasa ¿?

Romualdo Delgado Méndez e Isidra Martínez/ Ángel López Gil Ramírez y Leandra García-Ramírez (Ferroviario de Tembleque) (Sus Labores) (Jornalero) (Sus labores)

José Delgado Martínez y Ángela López Gil (García)-Ramírez (Aranjuez, 1907) (Tembleque, 20 sept. 1903)

Jacinto Delgado López-Gil Ángel Delgado López-Gil y Ángela Anguita Palacios (Informantes)

#### Documentación.-

- Defunciones. Tomo 50. P. 370. AHMTem. Registro Civil Tembleque.
- Acta Matrimonio. AHMTem. Registro Civil Tembleque.
- Encuesta abierta Ángel Delgado y Ángela Anguita.

José Delgado Martínez. Ángel llegó a ir junto a su hermano mayor, Jacinto, a ver a su padre en la Cárcel, Campo de Concentración de Tembleque. Fue una o dos veces. Recuerda a ocho o diez hombres tirados en el patio del edificio, llenos de sangre. Entre

ellos su padre, que les abrazó. Estaban custodiados por El Piza, ¿Jesús?, hermano de Carmen, La Piza. (Entre otros)

Le contó su madre que la interrogaron en casa de sus abuelos, luego se la llevaron a su casa. Un vecino la acompañó, Ángel el de la lechera, que posiblemente impidió que llegaran a mayores.

Se llevaron todo lo de su casa. Hasta un jamón que su madre guardaba en un arca/arcón. Pasaron mucha hambre. (Los vecinos del pueblo de derechas)

José Delgado Martínez era jornalero, trabajaba en un caserío donde vivían, en los cerros/ montes de Villacañas. No recuerda para quién trabajaba su padre.

Ángel cuenta que a los muertos en la Cárcel/ Campo de Concentración se los llevaban a enterrar en un carro al cementerio. Amontonados. Si alguno se caía, le ataban una cuerda y lo arrastraban, no volvían a incorporarlo al carro.

Un tal Irala, le ofreció a su madre, muerto ya su padre, que le firmara un papel como que había muerto por causas naturales, por enfermedad y no a consecuencia de fusilamiento o malos tratos. Para que pudiera cobrar una paga para sus hijos. Aunque estaban muertos de hambre, su madre no firmó.

En 1977, Ángel era uno de los encargados de abrir la fosa, pero estaba trabajando en Madrid y no pudo estar durante su apertura y cierre para comprobar la existencia de cadáveres. "Estaban todos amontonados", cuenta que le comentaron los compañeros encargados de aquella exhumación de comprobación. Y volvieron a cerrar la fosa.

Ángel Delgado y Ángela están dispuestos a recuperar el cuerpo de su padre y darle sepultura con ellos. Dispuesto a exhumar la fosa común.

#### 1/

## Miguel de las Heras Calvo

(Tembleque 19/06/1893 - Tembleque /04/1939)



INFORMANTES: Rafa Herranz. Nieto de Consuelo de las Heras Calvo y Baltasar Fernández Pinardo. Sobrino nieto de Miguel de las Heras.

## Genealogía

Lino de las Heras y Bernarda García Dionisio Calvo y Dolores

Rufino de las Heras García y Margarita Calvo

CONSUELO MIGUEL DOLORES PEDRO

(Derechas) (Derechas)

Miguel de las Heras Calvo y Casilda Martín Barrios

ANGEL GLORIA DOLORES

Miguel Ángel Maximino (Vive en Francia) Consuelo

Concepción (Vive en Francia)

Paco

#### Documentos.-

- Acta de Nacimiento. 19/06/1883. Tomo 32. P. 48.

- Inscripción Defunciones. Tomo 50. P. 342. De 16/02/1981. Inscripciones realizadas con motivo de la aprobación de la Ley 5/1979, de 18 de septiembre. Fecha de fallecimiento: 30/04/1939.
- Fotografía personal, vestido de Guardia Municipal.
- Diario de Sesiones Pleno Municipal del Ayuntamiento de Tembleque. 1936-1939. Copia nombramiento Cabos del Cuerpo de Guardias Municipales a D. Auxiliano Benito Pérez y D. Miguel de las Heras Calvo. Y Guardia Municipal de Primera a D. Melitón García Plaza López. (P. 8)

Miguel de las Heras Calvo. Nace el 19 de junio de 1883, en Tembleque. Era personal del Ayuntamiento de Tembleque. Es ascendido a Cabo de la Guardia Municipal (Diario Sesiones Plenos. P.8). Miguel y Consuelo de las Heras Calvo coinciden en la Cárcel Municipal siendo presos, mientras su hermano Pedro como partidario de las derechas les custodiaba. Pedro y Dolores de las Heras Calvo eran de derechas. Fallece el 30 de abril de 1939. Como causa de la muerte: "al ser fusilado". Y fue enterrado en "el Cementerio de Tembleque". Miguel de las Heras Calvo curiosamente no aparece entre los responsables de participación en los delitos reseñados por la Causa General de Tembleque, Estados Número 1,2 y 3, firmados en mayo de 1939. En contraste con la aparición de los dos compañeros del cuerpo de la Guardia Municipal que ascienden junto a él en el Libro de Plenos del Ayuntamiento: Auxiliano y Melitón. (Melitón sería fusilado después en Lillo, 1939) Esta coincidencia hace pensar que nadie quería que se supiera de la muerte de Miguel de las Heras Calvo en la Cárcel Municipal ese 30 de abril de 1939.

## Baltasar Fernández-Villacañas Pinardo

(10/03/1901 - Tembleque 25/04/1939)



INFORMANTES: Rafael Herranz Fernández. Nieto de Baltasar y de Consuelo de las Heras.

#### Genealogía

Rufino Fernandez-Villacañas y Eustaquia Pinardo

CASIMIRA SIRO CRISTIANA ISAAC JACINTO BALDOMERA BALTASAR ANGEL

Baltasar Fernández Pinardo y Consuelo de las Heras Calvo (Amorebieta. Foto nº 24) (Hermana de Miguel de las Heras)

BALDOMERA DOS MELLIZOS BALTASAR CONSUELO FERNÁNDEZ DE LAS HERAS (Mueren explosión bomba) (Muere Madrid) (Nacida en la Prisión de Amorebieta)

Baldomera se casa con Rafael Herranz Pascual

RAFA HERRANZ FERNÁNDEZ (Informante)

#### Documentación.-

- Foto Guerra de África años 20s.
- Foto recluta. Sin incorporar a la ficha.
- Acta de nacimiento. Tomo 38. P. 161. Registro Civil. AHMTem
- Inscripción Defunciones. Tomo 50. P. 306. Registro Civil. AHMTem
- Foto Mujeres de Tembleque en Amorebieta. Nº 24 y 25. Consuelo de las Heras Calvo y Consuelo Fernández de las Heras.

Baltasar Fernández Pinardo. Nace el 10 de marzo de 1901 en Tembleque. Aparece en el Archivo Digital PARES como oficial albañil y soldado afiliado a la UGT. Fue desterrado a Belmonte de Tajo en 1934. Según la información que tenemos Baltasar Fernández contribuyó a poner el agua corriente en las casas de la localidad durante la II República. Trabajaba de jornalero junto con los sobrinos de su primo hermano **Saturnino Díaz-Carralero Pinardo**, Jose (muerto en un Campo de Concentración alemán), Bautista y Bienvenido. Estos dos últimos cruzaron la frontera y pertenecieron al maquis francés durante la II G.M. Su mujer, Consuelo de las Heras Calvo fue detenida y acusada de adhesión a la rebelión en juicio sumarísimo en Lillo en 1939. Pasó por Amorebieta, donde nació la hija póstuma de ambos Consuelo Fernández de las Heras, la niña de la foto de Amorebieta. Nº 24 y Nº 25 de la foto.



Es asesinado en la Cárcel de Tembleque, "se ignoran las causas" de su muerte y está enterrado en la fosa común del Cementerio de la localidad.

## Eulogio Sánchez Saavedra

(27/03/18 - Tembleque 17/04/1939)

**INFORMANTES:** 

#### Genealogía

Mercedes Sánchez Mayor y Elisa Saavedra

Juan Antonio Hernández Muñoz y Juliana Buitrago García

21

**Eulogio Sánchez Saavedra** y María Jesús Hernández Buitrago (Mora) (28/09/1912)

#### Documentación.-

- Inscripción Matrimonio. 28/09/1912.
- Inscripción Defunciones. Tomo 47. P. 165. Inscripción Fuera de Plazo de 04/04/1946. (Fecha de fallecimiento: 17/04/1939) A consecuencia de: "La Revolución y la guerra". Aprovechando el **Decreto de 11 de noviembre de 1936**, para facilitar la inscripción de ausencias, desapariciones o fallecimientos, con objeto de que las relaciones patrimoniales y familiares puedan normalizarse"; "Consecuencia natural de toda guerra".

**Eulogio Sánchez Saavedra**. Nace el 28 de marzo de 1880. Domiciliado en Tembleque en C/Convento, 44. De profesión: labrador. Casado con María Jesús Hernández Buitrago. Sin descendencia. Muere con 44 años de edad. Inscrito por Orden del Juez Instructor del Partido Judicial de Lillo. La causa de su muerte es genérica, la Revolución y la guerra, como casi en todas las inscripciones registrales de ese momento.

## (29/04/1880 - Tembleque 02/04/1939)

#### **INFORMANTES:**

#### Genealogía

Román Perea y Carmen Sánchez Capuchino

Ramón Mora-Rullo y Marcelina Mártín

de la Huerta

Feliciano Perea Sánchez y María Asunción Mora-Rullo y Martín de la

Huerta

(Natural de La Guardia)

# Felipe Perea Mora-Rullo

(Soltero)

#### Documentación.-

- Inscripción Defuncines. De 22 de abril de 1939. Fallecido el 02/04/1939.
   (Suicidio)
- Inscripción Nacimiento. De 30 de abril de 1939. Nace el 29 de abril.
- Certificación Defunción original del médico: Don Francisco Barba y Medina, Licdo. Especifica, residente en: "esta villa", calle de, tachado, sólo pone: "CARCEL MUNICIPAL". A consecuencia de: "Asfixia por colgamiento según consta en la Certificación de anteayer". CERTIFICADO firmado y fechado el 3 de abril de 1936. (Documento)

**Felipe Perea Mora-Rullo.** Jornalero. Soltero. Muere en la Cárcel Municipal el día 2 de abril de 1939. Al comienzo de la represión en Tembleque. Tenía 60 años. Muere según Certificado del Medico Francisco Barba y Medina por "asfixia por colgamiento", ahorcado.

22

## Jerónimo Rodríguez Fernández

(0/0/1880 - Tembleque 11/04/1939)

**INFORMANTES:** 

#### Genealogía

Bautista Rodríguez y Patricia Fernández Rodríguez

José Minaya y Adelaida

**Jerónimo Rodríguez Fernández** y Encarnación Minaya Rodríguez (12/12/1920)

**ADELAIDA** RODRIGUEZ MINAYA

#### ANTERIORMENTE:

Jerónimo Rodríguez Fernández y Lucía Díaz Marín (Fallecida) (Viudo de Lucía)

PATRICIA RODRIGUEZ DÍAZ Y TEÓFILA RODRIGUEZ DÍAZ

#### **DOCUMENTOS.-**

- Acta de Matrimonio. 12/12/1920. Jerónimo y Encarnación. AHMTem. Registro Civil
- Inscripción Defunciones. 11/04/ 1939. Tomo 46. P.35 V. Registro Civil de Tembleque, Toledo.
- AHTem. Libro-Registro. Entrada de Documentos 1938-1944. Nº Orden: 106, de 2 de abril de 1939. Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación. Juzgado Militar Nº 3. (Este Libro Registro recoge la documentación recibida por el Ayuntamiento de Tembleque, desde distintas instituciones y particulares. Es esencial para conocer el movimiento generado por el Consistorio a nivel documental) Libro de extraordinario valor. Texto: "¡Viva España! Se servirá usted formar una comisión informal con tres personas de este Ayuntamiento que le parezcan más capacitadas para ello, con objeto de que dicha comisión redacte a la mayor brevedad posible por ser servicio urgentísimo un relato o atestado penal de los sucesos y hechos delictivos comunes, sociales y políticos ocurridos en la localidad y comarca de ese Municipio a partir del 18 de julio de 1936, como consecuencia de la rebelión roja. . ." Firmado por el Juez Instructor (Militar).
- Libro de actividad municipal, Nota 65. P.149 y 150. Vicente Núñez Polo nombra a Jerónimo Rodríguez Fernández "maestro de la fábrica de harinas" el día 4 de abril de 1939. "Esperando de todos le guarden los respetos y consideraciones derivadas dentro del referido cargo"
- Certificación Defunción original del médico: Don Francisco Barba y Medina, Licdo. Especifica, residente en: "esta villa", calle de, tachado, sólo pone: "CARCEL". A consecuencia de: "Infección urinosa por hipertrofia de

23

próstata y calendos vesicales". CERTIFICADO firmado y fechado el **11 de abril de 1936**.

## Jerónimo Rodríguez Fernández. Nacido en Tembleque en 1880.

Jerónimo Rodríguez Fernández era molinero, viudo de Lucía Díaz Marín y padre de dos niñas, Patricia y Teófila, cuando se casa por segunda vez, el 12/12/1920 con Encarnación Minaya Rodríguez, con la que tiene una niña: Adelaida. Residía en la C/Comendador, 2. Tembleque.

Vicente Núñez Polo nombra a Jerónimo Rodríguez Fernández "maestro de la fábrica de harinas" el día **4 de abril de 1939**. "Esperando de todos le guarden los respetos y consideraciones derivadas dentro del referido cargo"

Fallece en la cárcel de Tembleque el **11/04/1939**. A las tres de la mañana. Con 65 años. Certificación Facultativa. Causa de la muerte: "Infección urinosa". Recibe sepultura en el Cementerio de esta villa. Sabemos que estando en el Campo Concentración/ Cárcel de Tembleque prestó declaración. No sabemos en qué condiciones puesto que fue enterrado de manera irregular el 11 de abril de 1939. Inscrito registro Defunciones ese mismo día. Enterrado en el Cementerio de "esta villa".

No aparece en la relación del Estado Numero 3 de la Causa General del Ayuntamiento de Tembleque, en la relación recogida en la casilla denominada: "Personas sospechosas de participación en el delito" "Sus nombres y apellidos". Hay una relación de 46 personas.

Parece que el Alcalde de la localidad Vicente Núñez Polo permitió a la familia que fuera enterrado de manera individual, a pesar de haber fallecido en la Cárcel de Tembleque.

#### **INFORMANTES:**

## <u>Genealogía</u>

José Antonio Díaz Carralero y Dionisia Santiago Ariza

Juan José Pinardo Muñoz y María Teresa

Sánchez Buitrago

## Victor Díaz-Carralero Santiago y Paula Pinardo Sánchez

(Pastor)

(Sus Labores)

(Falta relación hijos/as)

Saturnino Díaz-Carralero Pinardo y Trinidad Rodríguez-Infantes

Díaz-Carralero

DIONISIO ANTONIO JOSEFA ANTONIA JULIANA

#### Documentación.-

- Inscripción Defunciones. Tomo 46. P. 39. De 22/04/1939. Vivía en C/ Consuegra, 15. Fallece en: "*la cárcel de esta villa como detenido*". Registrado Defunciones R.C. de Tembleque, el 22 de abril de 1939. El Certificado Facultativo es del día 23 de abril de 1939. (¿Curiosidad?)
- Certificación Defunción original del médico: Don Francisco Barba y Medina, Licdo. Explicita, residente en: "esta villa", calle de: tachado, sólo pone: "CARCEL". A las cuatro de la mañana. A consecuencia de: "Cáncer gástrico". CERTIFICADO firmado y fechado el 23 de abril de 1939, especifica: "Año de la Victoria".
- Acta de Nacimiento. 29/11/1898.
- GACETA DE LA REPÚBLICA Nº 887. De 8 de diciembre de 1937. Relación de Ordenanzas de Ayuntamientos. Pertenecientes a las provincias de Madrid y Toledo. Gratificación de 500 ptas anuales por los servicios que prestan como ALGUACILES de los juzgados municipales, que a continuación se expresan. Saturnino Díaz Pinardo, Tembleque, con derecho a devengar desde el 1 de enero de 1937.

Saturnino Díaz-Carralero Pinardo.- Nacido en Tembleque en 1878. Fallece en "la cárcel esta villa como detenido" (Tembleque), el 23/04/1939. A las cuatro de la mañana. Con 58 años. De profesión: Jornalero/ ALGUACIL. Certificación Facultativa. Causa de la muerte: "Cáncer gástrico". Recibe sepultura en el Cementerio de esta villa. Sabemos que estando en el Campo Concentración/ Cárcel de Tembleque prestó declaración. No sabemos en qué condiciones puesto que fue enterrado de manera irregular el 22/23 de abril de 1939. No aparece en la relación del Estado Numero 3 de la Causa General del Ayuntamiento de Tembleque; en la relación recogida en la casilla denominada: "Personas sospechosas de participación en el delito" "Sus nombres y apellidos". Hay una relación de 46 personas, en las que se ha omitido su nombre de manera evidente. ¡Han querido hacerles desaparecer!

25

# Vicente Hellín Rodríguez

(Tembleque 16/09/1916 - Tembleque ¿?/04/1939)



INFORMANTES: **María Isabel Fernández Rodríguez**, sobrina nieta de Vicente Hellín Rodríguez y nieta de **Libertad Hellín Rodríguez** y de **Alejo Fernández Bueno**, todos ellos represaliados por el franquismo. Y **Alfredo Saavedra** y **Raquel Pinilla**.

## <u>Genealogía</u>

Lautano Hellín y Manuela Sánchez Fernández Juan Bautista Rodríguez y Patricia

## VICENTE HELLÍN SÁNCHEZ Y MANUELA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

LIBERTAD HIPÓLITA MANUELA VICENTE SIMEÓN Represaliada Represaliada Fosa Tembleque Muere 1937 Prisiones Lillo, Ventas Amorebieta accidente camión

(Casada con **Alejo Fernández Bueno**, fusilado en Lillo, 1939) EMANCIPACIÓN-TERESA

MANUEL Y ADORACIÓN

MANUEL FERNÁNDEZ HELLÍN – JULIANA RODRÍGUEZ

**ISABEL** ALEJO MAURICIO Y ROSA (INFORMANTE)

DOCUMENTACIÓN.-

- 1. Acta de Nacimiento. Registro Civil. Nacimientos: Tomo 48. P. 185 (Documento Excel)
- 2. Foto de joven.
- 3. Sumario Juicio Militar de Libertad Hellín Rodríguez (reducción de pena) Firmado el 7 de noviembre de 1944, contracción de los sumarios registrados con los números 50.890 al 50.908 ambos inclusive, en el Juzgado Permanente Militar nº 14, de la Capitanía General de la 1ª Región Militar.

**Vicente Hellín Rodríguez**. Libertad Hellín cuenta en sus memorias cómo le cortaron la lengua a su hermano delante de ella, en la Cárcel de Tembleque. Muere con 23 años y está enterrado en la Fosa de Tembleque.



INFORMANTES: José Luis Alcalde Sánchez-Altomuro. Vive en Francia. Mejor opción para muestra de adn.

#### Genealogía

Juan José Sánchez-Altomuro y Felipa Sánchez Tornero Tomás Rabadán y Josefa Martínez Fraguas

Basilio Sánchez-Altomuro Sánchez-Tornero y Ruperta Rabadán Martínez

Juan José Sánchez-Altomuro Rabadán y Teresa

Vera Carrasco

PIEDAD JOSEFA TERESA

**BASILIO** 

(JOSÉ FUERTES SÁNCHEZ-

ALTOMURO)

Vive en Barcelona, hijo de Teresa

## Piedad Sanchez-Altomuro Vera y Enrique Alcalde Mota (Juzgado y encarcelado)

JOSE LUIS ALCALDE SANCHEZ-ALTOMURO (hij@S) M. TERESA ALCALDE SANCHEZ ALTOMURO

(Nuestro informante y mejor opción para muestra adn)

#### Documentos.-

- Libro Nacimientos. Tembleque. AHMTem.
- Inscripción Defunciones. De 08/07/1946. Fuera de plazo. Día 04/04/1939.AHMTem.
- Diccionario Biográfico del Socialismo Español. Archivo PSOE, FPI.
- Artículo El Socialista PSOE (h) Nº 26. Editado en 1977.
- Acta Pleno 26 julio 1977. Ayuntamiento de Tembleque.
- Texto Basilio Sánchez Altomuro Vera sobre foto discurso inauguración de la lápida fosa común de Tembleque, en 1977. "Mi padre fue también víctima del terrorismo" (Documento en Pdf)

Juan José Sánchez Altomuro Rabadán. (Tembleque 14/02/1884 - Tembleque 04/04/1939) Era "peluquero", según la inscripción de su defunción. Si bien, en Nota Aclaratoria al margen del Certificado Literal de Inscripción de defunción, de 08/07/1946, se especifica, que no tenía una peluquería y que era *Practicante Titulado y completaba sus ingresos como Agente Comercial Colegiado*. Afiliado al Partido Socialista de Tembleque. Formó parte del gobierno local de Tembleque durante la Guerra Civil. Vivía en la C/ Rojo. Nº 1. Muere a consecuencia de la "Revolución y la guerra", fórmula habitual de las inscripciones fuera de plazo realizadas durante el franquismo. Siendo enterrado en el Cementerio de Tembleque. Inscrito por Orden del juez de Instrucción de Lillo en 07/1946. En la ficha que sobre Juan José Sánchez-Altomuro Rabadán existe en la Fundación Pablo Iglesias figura que "*Finalizada la guerra civil fue detenido, torturado y ejecutado el 13 de abril de 1939*". Diversidad de datos con otros documentos que estiman que fallece el día 04/04/1939.

Gracias a la iniciativa de su hijo Basilio Sánchez-Altomuro Vera junto con otros familiares de las víctimas de la represión franquista de Tembleque, en 1977 se consigue la cesión en propiedad de los terrenos del Cementerio donde está situada la Fosa Común, siendo aprobada esta cesión por unanimidad de los presentes en dicho Pleno de 26 de julio de 1977. Del día de la conmemoración por la inauguración del panteón de mármol en honor: "A los que dieron su vida por la libertad y la democracia. VUESTROS FAMILIARES Y COMPAÑEROS NO OS OLVIDAN", tenemos imágenes fotográficas y un listado inicial de los allí enterrados, fruto de la memoria y el recuerdo de los compañeros represaliados. En la actualidad esta fosa común se corresponde con diez sepulturas, las número 29,30, y 31, situadas en el cuartel 4, fila 6; y las sepulturas de la 26 a la 32, del cuartel 4, fila 7.

Teresa Vera Carrasco, su mujer, está enterrada cerca de la Fosa Común.

Piedad Sánchez-Altomuro Vera, madre de nuestro informante, José Luis Alcalde, fue to encarcelada después de la guerra, durante cuatro años según su hijo José Luis. Y su marido, Enrique Alcalde Mota, to peluquero de profesión, fue juzgado y encarcelado.

Según consta en el documento de Basilio Sánchez Altomuro Vera, "Mi padre fue también víctima del terrorismo" (Documento en Pdf): "*El Médico se NEGÓ a certificar su defunción, dado el estado del cadáver*". Este testimonio explica la ausencia de Certificados de Defunción médicos oficiales de la mayoría de los enterrados en la Fosa de Abril de 1939.

#### **INFORMANTES:**

## Genealogía

José Sánchez-Tornero y Carmen Cabeza Juan José Rodelgo y María Antonia Corps José María Sánchez-Tornero Cabeza y Sixta Rodelgo Corps

## Jesús Sánchez-Tornero Rodelgo

## Documentación.-

- Acta de Nacimiento. 03/03/1905. Tomo 41. P. 111
- Inscripción Defunciones. Tomo 50. P. 335. Expediente 28/80 Juzgado de Distrito de Ocaña. Inscripción fuera de plazo. Expediente aplicación de la Ley 1979.

**Jesus Sánchez-Tornero Rodelgo**. Nacido en Tembleque el 03/03/1905, parece que fue fusilado el día 13 de abril de 1939. Y enterrado en la fosa común del Cementerio de Tembleque.

31

## (Tembleque 12/12/1896 - Tembleque /04/1939)

## **INFORMANTES:**

## <u>Genealogía</u>

Ángel Patiño y Dorotea Calvo

Manuel Molina y Anunciación Martínez

José Manuel Patiño Calvo y Isabel Molina Martínez

Manuel Patiño Molina y Adoración Villacañas Benito o

Adoración Fernández Buitrago

#### Documentos.-

- Acta Nacimientos. Libro 35. P. 73. Día 12/12/1896. Registro Civil. AHMTem
- Defunciones. Tomo 50. P. 323. Registro Civil. AHMTem. Inscripción fuera de plazo Ley 1979. De 23 julio de 1980.

**Manuel Patiño Molina.** Nacido en Tembleque. Muere en "la Cárcel de esta villa de Tembleque". Causa: "se ignora". Enterrado en el Cementerio de esta villa. Fosa común.

32

## 33

## José María García Romero (a) Tres dedos

(04/09/1903 - Tembleque 23/04/1939)

**INFORMANTES:** 

#### Genealogía

Rafael García y Baldomera Payo

Juan Romero e Isabel Serrano

José María García y Melitona Romero Serrano

José María García Romero y Desideria Álvarez

JUAN ISABEL JOSE MARÍA

**DESIDERIA** 

#### Documentación.-

- Acta de Nacimiento.
- Inscripción Defunciones. Tomo 46. P. 40 V. Registro Civil. AHMTem.
- Certificado Médico Defunción Don Francisco Barba y Medina, de 23 de abril de 1939. A consecuencia de "<u>hemorragia interna y grandes destrozos cerebrales</u> por herida de bala (suicidio)"

José María García Romero (a) Tres dedos. Nacido el 04/ 09/1903 en Tembleque. Jornalero. Estuvo implicado en la huelga de la siega en junio de 1934. Casado con cuatro hijos. Vivía en la C/ Gracia, 46, en Tembleque. Muere a los 35 años de edad, el día 23 de abril de 1939, a consecuencia de "hemorragia interna y grandes destrozos cerebrales por herida de bala (suicidio)", según Certificado facultativo.





**INFORMANTES:** 

# Genealogía

José Téllez Serrano y Ángela Lillo Álvarez Justo Martín-Sierra y Teresa Martín-Camuñas

Gabriel Téllez Lillo y Vicenta Martín-Sierra Martín-Camuñas

## Prudencio Francisco Téllez Martín-Sierra y Dolores Buitrago Martín

ANSELMO ARSENIO PIEDAD DOLORES TERESA PRUDENCIO

## Documentos.-

- Acta de Nacimiento.
- Inscripción Defunciones. Tomo 47. P. 135. Fuera de Plazo. De 20/02/1945.

**Prudencio Téllez Martín**. Fallece a los 42 años. Casado. De profesión jornalero o Alguacil del Ayuntamiento de Tembleque. Causa de la muerte: "la Revolución y la guerra". Inscrito por Orden del juez de instrucción de Lillo. Fosa común de Tembleque.

## Félix Crespo Infantes

(12/06/1908 - Tembleque /04/1939)

#### 3

#### **INFORMANTES:**

#### Genealogía

José María Crespo y Teresa Méndez Nicolás Infantes y Balbina Santos

Leandro Pérez y AguedaMonico?

Antonio Romero y Encarnación Linde

Félix Crespo y Mariana Infantes

José Pérez y Raimunda Romero

(Consuegra)

**Félix Crespo Infantes** y Águeda Pérez Romero (12/06/1908) (10/01/1913)

#### Documentación.-

- Acta Matrimonio. De 18 de agosto de 1937. AHMTem
- Acta de Nacimiento. AHMTem
- Nota 22. Miliciano Felix Crespo Infantes. Carta justificante de revista del miliciano referido al Comandante del Batallón del Teniente Castillo. Ubicado en Puerta de hierro, Madrid. De fecha, 19 de febrero de 1937.

**Félix Crespo Infantes**. Miliciano en las filas del Batallón comandado por el Teniente Castillo. Debió ser arrestado y muerto una vez finalizada la contienda. Fosa Común de tembleque.

## Pablo Rodelgo Ocaña

#### **INFORMANTES:**

#### Genealogía

Bernardo Rodelgo y Teresa Flores

Tomás Ocaña y Ramona Poza

Juan de Dios Rodelgo Flores y Juana Ocaña Poza Abdón Sánchez y María Teresa Clemente

Juan de Dios/Pablo Rodelgo Ocaña y Emilia Sánchez

Clemente

(10/09/1926)

## Documentación.-

- Acta de Matrimonio.
- Acta de Nacimiento. Nota margen indicando día de su defunción 21/04/1939, inscrita el 29 de abril de 1997.

**Pablo Rodelgo Ocaña**. (Conocido también como Juan de Dios Rodelgo Ocaña) Fallece el 21 de abril de 1939. Fosa común de Tembleque.

## Juan José Rodelgo (Minaya)

**INFORMANTES:** 

# Genealogía

Juan José Rodelgo Minaya